



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 Mexico ey.com/mx

Dirección General de Supervisión Financiera de la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Asunto: Informe corto de los estados financieros básicos
anuales, a que se refiere la disposición 23.1.14. de
la Circular Única de Seguros y Fianzas

A quien corresponda:

Con relación a la auditoría de los estados financieros de Liberty Fianzas, S.A. de C.V. ("la Institución"), al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas aplicables a las Instituciones de Seguros y Fianzas ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la Comisión"), adjuntamos la siguiente información, la cual integra el informe corto:

Anexo A - Estados financieros de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2023 y 2022, con informe de los auditores independientes, el cual contiene:

- I. Informe del auditor independiente firmado electrónicamente, en donde expresa la opinión no modificada sobre la situación financiera al 31 de diciembre de 2023 de la Institución, firmado con fecha 6 de marzo de 2024.
- II. Balance general comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- III. Estado de resultados comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- IV. Estado de cambios en el capital contable comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- V. Estado de flujos de efectivo comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- VI. Notas de revelación a los estados financieros básicos anuales, preparadas por la Institución.

Anexo B - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, respecto de irregularidades observadas a la Institución, y, que de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2023, y

Anexo C - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

Los informes antes mencionados se emiten para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas por la Comisión, por la auditoría al 31 de diciembre de 2023 a los estados financieros de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., y no deben ser utilizados para ningún otro fin.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México,
6 de marzo de 2024

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022,
con informe de los auditores independientes

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros auditados:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y Asamblea General de Accionistas de
Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Liberty Fianzas, S.A. de C.V. (“la Institución”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros y fianzas, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el “Código de Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)” (“Código de Ética del IESBA”) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el “Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos” (“Código de Ética del IMCP”) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos, con el Código de Ética del IESBA y los requerimientos de independencia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de fianzas, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México, a,
6 de marzo de 2024.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.

Balances generales

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2023	2022	2023	2022
Activo				
Inversiones (nota 5):				
Valores:				
Gubernamentales	\$ 763,698	\$ 678,046		
Empresas privadas:				
Tasa conocida	538,548	608,699		
Renta variable	28,295	16,865		
Extranjeros	56,086	54,825		
Deterioro	(51)	(51)		
	<u>1,386,576</u>	<u>1,358,384</u>		
Reportos	253,768	139,578		
Cartera de crédito (neto)	<u>4,057</u>	<u>4,744</u>		
Total inversiones	<u>1,644,401</u>	<u>1,502,706</u>		
Disponibilidad:				
Caja y bancos	<u>22,893</u>	<u>23,110</u>		
Deudores:				
Por primas (nota 6)	78,635	76,229		
Deudores por responsabilidad de fianzas (nota 7)	71,940	80,524		
Otros (nota 8)	15,694	17,386		
Estimación para castigos (nota 9)	(25,862)	(23,358)		
	<u>140,407</u>	<u>150,781</u>		
Reafianzadores:				
Instituciones de seguros y fianzas (nota 10)	14,206	161		
Importes recuperables de reafianzamiento (nota 11)	285,984	349,926		
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	(143)	(170)		
	<u>300,047</u>	<u>349,917</u>		
Otros activos:				
Mobiliario y equipo y activos por derecho de uso (nota 12)	14,944	27,621		
Activos adjudicados	109,725	109,992		
Diversos (nota 13)	61,139	59,590		
Gastos amortizables, neto	3,874	3,893		
	<u>189,682</u>	<u>201,096</u>		
Suma el activo	<u>\$ 2,297,430</u>	<u>\$ 2,227,610</u>		
Pasivo				
Reservas técnicas (nota 15):				
Fianzas en vigor	\$ 447,651	\$ 521,708		
Contingencia	<u>774,358</u>	<u>685,530</u>		
	<u>1,222,009</u>	<u>1,207,238</u>		
Reservas para obligaciones laborales al retiro	<u>33,025</u>	<u>14,557</u>		
Acreeedores:				
Agentes (nota 16)	94,762	82,326		
Acreeedores por responsabilidad de fianzas por pasivos constituidos	10,814	10,038		
Diversos (nota 17)	<u>72,388</u>	<u>72,510</u>		
	<u>177,964</u>	<u>164,874</u>		
Reafianzadores:				
Instituciones de seguros y fianzas (nota 10)	118	7,222		
Otras participaciones (nota 11)	<u>21,102</u>	<u>29,268</u>		
	<u>21,220</u>	<u>36,490</u>		
Otros pasivos				
Provisiones para la participación de utilidades al personal	9,398	14,275		
Provisión para el pago de impuestos (nota 22 c)	-	16,411		
Otras obligaciones (nota 18)	<u>50,432</u>	<u>58,114</u>		
	<u>59,830</u>	<u>88,800</u>		
Suma el pasivo	<u>1,514,048</u>	<u>1,511,959</u>		
Capital contable				
Capital social (nota 23):				
Capital social pagado	113,241	113,241		
Reservas de capital (nota 23)	109,114	104,500		
Resultado de ejercicios anteriores (nota 23)	493,296	451,773		
Resultado del ejercicio	<u>67,731</u>	<u>46,137</u>		
Suma el capital contable	<u>783,382</u>	<u>715,651</u>		
Suman el pasivo y el capital contable	<u>\$ 2,297,430</u>	<u>\$ 2,227,610</u>		

Cuentas de orden

	2023	2022
Valores en depósito	\$ 124,761	\$ 104,630
Responsabilidades por fianzas en vigor (nota 26)	47,882,175	45,608,734
Garantías de recuperación por fianzas expedidas (nota 27)	47,751,940	45,398,265
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación (nota 25)	435,448	333,196
Reclamaciones contingentes	46,235	16,719
Reclamaciones pagadas	55,066	45,604
Reclamaciones canceladas	349,174	136,297
Recuperación de reclamaciones pagadas	11,299	20,466
Cuentas de registro	70,893	82,218
Garantías recibidas por reporto	253,768	139,578

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.

Estados de resultados

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Primas:		
Emitidas	\$ 781,608	\$ 632,973
Cedidas	(400,437)	(276,310)
De retención	381,171	356,663
Decremento neto de la reserva de fianzas en vigor	(15,730)	(16,986)
Primas de retención devengadas	396,901	373,649
Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	245,556	205,678
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	625	-
Comisiones por reafianzamiento cedido	(153,714)	(97,013)
Otros (nota 19)	19,617	5,118
	112,084	113,783
Reclamaciones (nota 20)	35,451	32,717
Utilidad técnica	249,366	227,149
Incremento a la reserva de contingencia	90,049	62,978
Utilidad bruta	159,317	164,171
Gastos de operación, neto:		
Gastos administrativos y operativos (netos) (nota 21)	(58,042)	(44,526)
Remuneraciones y prestaciones al personal	224,738	167,249
Depreciaciones y amortizaciones	17,278	18,381
	183,974	141,104
(Pérdida) utilidad de operación	(24,657)	23,067
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	83,192	82,077
Por venta de inversiones	13,976	866
Por valuación de inversiones	35,714	(38,210)
Intereses por créditos	-	73
Castigos preventivos por importes recuperables del reaseguro	27	11
Castigos preventivos por riesgos crediticios	-	(17)
Otros	6,290	(790)
Resultado cambiario	(15,393)	(590)
	123,806	43,420
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	99,149	66,487
Impuesto a la utilidad (nota 22c)	31,418	20,350
Utilidad del ejercicio	\$ 67,731	\$ 46,137

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 23)

	Capital contribuido	Capital ganado			Capital contable
	Capital pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 104,241	\$ 104,500	\$ 397,355	\$ 63,418	\$ 669,514
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Capitalización de utilidades	9,000	-	(9,000)	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores e incremento de la reserva legal	-	-	63,418	(63,418)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado del ejercicio	-	-	-	46,137	46,137
Saldo al 31 de diciembre de 2022	113,241	104,500	451,773	46,137	715,651
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Capitalización de utilidades	-	4,614	(4,614)	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores e incremento de la reserva legal	-	-	46,137	(46,137)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado del ejercicio	-	-	-	67,731	67,731
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 113,241	\$ 109,114	\$ 493,296	\$ 67,731	\$ 783,382

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.

Estados de flujos de efectivo

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Utilidades antes de impuestos a la utilidad	\$ 99,149	\$ 66,487
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo		
Utilidad (Pérdida) por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(35,714)	38,210
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	2,476	8,515
Depreciaciones y amortizaciones	17,278	18,381
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	72,651	45,427
Provisiones	(7,682)	(13,111)
Participación en utilidades de contratos de reafianzamiento	(26,999)	(28,785)
	<u>121,159</u>	<u>135,124</u>
Actividades de operación		
Cambios en inversión en valores	(106,668)	(183,198)
Cambio en prima por cobrar	(2,405)	(13,368)
Cambio en deudores	11,739	26,442
Cambio en reafianzadores	3,746	32,598
Cambio en otros activos operativos	48,549	20,360
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la atención de reclamaciones	30,905	17,551
Cambio en otros pasivos operativos	(102,926)	(3,378)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de operación	<u>(117,060)</u>	<u>(102,993)</u>
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	2,296	(1,205)
Pagos por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	(6,612)	(44,118)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	<u>(4,316)</u>	<u>(45,323)</u>
Actividades de financiamiento		
Pago de dividendos	-	-
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>-</u>
Disminución neto de efectivo	(217)	(13,192)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	23,110	36,302
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 22,893</u>	<u>\$ 23,110</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos)

1. Objeto de la Institución

Liberty Fianzas, S.A. de C.V. (la Institución), se encuentra constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, de acuerdo con las leyes mexicanas; hoy, es una Institución de Fianzas filial de Liberty Mutual Insurance Company (Liberty), institución financiera del exterior, de los Estados Unidos de América, a través de su subsidiaria Liberty Surety México, S. de R.L. de C.V. La Institución es una Institución de Fianzas regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF); así como, por las disposiciones establecidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) emitida por de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

El objeto social de la Institución es:

- 1) Otorgar fianzas a título oneroso en los términos de la LISF, en los siguientes ramos y subramos:
 - a) Fidelidad, en los subramos siguientes:
 - (i) Individuales y colectivas.
 - b) Fianzas Judiciales, en los subramos siguientes:
 - (i) Judiciales penales;
 - (ii) Judiciales no penal; y
 - (iii) Judiciales que amparen a conductores de vehículos automotores.
 - c) Fianzas Administrativas, en los subramos siguientes:
 - (i) De obra;
 - (ii) De proveeduría;
 - (iii) Fiscales;
 - (iv) De arrendamiento; y
 - (v) Otras fianzas administrativas.
 - d) Fianzas de Crédito en los subramos siguientes:
 - (i) De suministro;
 - (ii) De compraventa;
 - (iii) Financiera;
 - (iv) Otras fianzas de crédito.
 - e) Fideicomisos de garantía, en los subramos siguientes:
 - (i) Relacionados con pólizas de fianzas;
 - (ii) Sin relación con pólizas de fianza.

2.

Asimismo, la Institución puede efectuar todas las actividades necesarias para la realización de dicho objeto o las que la SHCP autorice y regule por considerar que son compatibles, análogas o conexas a las que le son propias.

La duración de la Institución es indefinida.

El periodo de operaciones de la Institución y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre.

- Calificación otorgada en escala nacional

La calificación de calidad crediticia otorgada a la Institución el 10 de julio de 2023, por Moody's Investors Service fue "AAA.mx"; la perspectiva de esta calificación es estable y refleja los sólidos niveles de capitalización, estabilidad de la rentabilidad y adecuadas prácticas de administración y gobierno.

Autorización y aprobación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan (Balance General y Estado de Resultados) fueron aprobados por el Consejo de Administración el 26 de enero de 2024 mediante Sesión Ordinaria de misma fecha. Posteriormente sus notas fueron aprobadas por el Subdirector de Contabilidad, C.P. Antonio Crisóstomo Guzmán, el 6 de marzo de 2024; dichos estados financieros deberán ser aprobados por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas en fechas posteriores.

Tanto el Consejo de Administración como la Asamblea de Accionistas tienen la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esa fecha. La CNSF, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, también podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

2. Eventos relevantes

Con fecha 24 de octubre de 2023, el huracán Otis, impactó la costa del Pacífico Mexicano, siendo la ciudad más afectada Acapulco, en el Estado de Guerrero. El huracán alcanzó la categoría 5, en la escala Saffir-Simpson, siendo catalogado como el huracán más fuerte de la historia en tocar tierra en el Pacífico, superando al huracán Patricia en 2015.

La intensidad del huracán provocó afectaciones sin precedentes en la infraestructura de Acapulco, ciudad que es considerada uno de los principales destinos turísticos en México.

A la fecha se cuenta con datos emitidos por el Centro de Huracanes del Pacífico Central, en donde se menciona que se tuvo una afectación de aproximadamente el 80% de la infraestructura hotelera, esto derivado de la cercanía de todos estos complejos a la línea de mar.

Para poder apoyar de manera efectiva a la población de la zona se dio la cooperación entre entidades gubernamentales y empresas privadas, incluyendo las Instituciones de Seguros y Fianzas.

Derivado de este suceso, el 2 de noviembre de 2023, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas emitió un comunicado, por medio del cual dio a conocer una facilidad administrativa relacionada con la ampliación de plazos para el pago de primas de asegurados en el Estado de Guerrero. La Comisión permitió que las Instituciones de seguros modificaran, a través de endosos generales transitorios, los productos que tienen registrados ante la Comisión, esto con el fin de ampliar el plazo de pago de primas, beneficiando y apoyando con esto a los asegurados del Estado de Guerrero que estuvieran atravesando por situaciones adversas derivado del huracán.

La Comisión indicó también ciertas condiciones para utilizar este beneficio, siendo algunas de las más relevantes, las siguientes: a) pólizas que se encuentren vigentes y con domicilio en el Estado de Guerrero; o que el bien o persona asegurada se encuentre o sea residente del Estado de Guerrero; o que por la naturaleza de los riesgos garantizados hubiesen sido afectados por el huracán Otis, b) la ampliación se dará por un plazo máximo de 90 días naturales, y c) el beneficio estará sujeto a la autorización de cada Institución de Seguros y Fianzas.

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución no tuvo afectaciones relevantes derivadas del huracán Otis que deban ser reveladas.

3. Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de fianzas, emitido por la CNSF. El marco normativo contable establece que las instituciones de fianzas deben observar los lineamientos contables emitidos por la CNSF y cuando es aplicable en las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas. La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

4.

a) Bases de preparación

Reconocimientos de los efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10, "Efectos de la inflación", se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%, promedio anual de 8%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banxico en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación se muestran a continuación:

	<u>Acumulado a 2022</u>	<u>Acumulado a 2023</u>	<u>Del periodo</u>
	(% de 2020, 2021 y 2022)	(% de 2021, 2022 y 2023)	(% de 2023)
Porcentajes de inflación	19.39%	21.14%	4.32%

De acuerdo con Normas de Información Financiera mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

En el caso de asociadas en el extranjero, como parte del proceso de conversión, se identifica el entorno económico y dependiendo de dicho entorno económico, se lleva a cabo el proceso de conversión.

b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Institución basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Institución. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos utilizados al 31 de diciembre de 2023, en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el ejercicio posterior, son los siguientes:

Índice de reclamaciones pagadas esperadas

Con base en las reglas para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia de las instituciones de fianzas emitidas por la CNSF, el índice de reclamaciones pagadas esperadas se determina con base en el índice de severidad en forma segregada para aquellos subramos que, de acuerdo a la experiencia de mercado, se desprenda de la información periódica de la Institución. El cálculo del índice de reclamaciones pagadas esperadas no considerará el monto pagado de reclamaciones ni los montos afianzados correspondientes de fianzas con provisiones de fondos.

Participación en utilidades y comisiones adicionales en contratos de reafianzamiento cedido

Los contratos de reafianzamiento automático que tiene la Institución, prevén una participación de utilidades y comisiones adicionales en favor de la Institución en caso de que se generen resultados positivos.

Los mencionados contratos establecen que la determinación final de dichos conceptos para su liquidación se realiza una vez que han transcurrido tres años desde su inicio de vigencia, considerando primas, comisiones, reclamaciones y su recuperación con base en el año de suscripción.

La estimación de la Institución se basa en los datos disponibles a la fecha de reporte de: primas, comisiones, reclamaciones y recuperaciones para cada contrato de reafianzamiento con base en el año de suscripción para cada uno de los tres últimos años (2023, 2022 y 2021). Los datos disponibles para los contratos del penúltimo y antepenúltimo año (respecto de la fecha de reporte) contemplan las primas, comisiones, reclamaciones y recuperaciones acumuladas de veinticuatro y doce meses, respectivamente, las cuales se modifican con posterioridad conforme se van conociendo los datos reales totales de los 36 meses previstos en los contratos de reafianzamiento. Esto provoca que la estimación de participación en utilidades y comisiones adicionales en contratos de reafianzamiento cedido pudiera modificarse en periodos de reporte posteriores, principalmente por el desarrollo de las reclamaciones.

Deudor por responsabilidades de fianzas

Los saldos de esta cuenta pueden materializarse en montos distintos de los reportados, derivado de: (i) el mecanismo de ajuste contable prescrito por la CNSF (castigo gradual por paso del tiempo en función del tipo de garantía), (ii) cambios en el valor de las garantías a través del tiempo o (iii) la efectiva recuperación o no de las garantías registradas.

Beneficios definidos a los empleados (post -empleo)

El costo neto de los planes de beneficios definidos y el valor presente de las obligaciones correspondientes se determinan mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad, invalidez y rotación, entre otras hipótesis financieras y demográficas. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos se someten a revisión a cada fecha de cierre del período que se informa.

6.

Impuesto diferido

Los activos por impuestos diferidos se materializarán en la medida en que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal contra el que puedan utilizarse tales activos. La determinación del importe de los activos por impuestos diferidos que se pueden registrar requiere la realización de importantes juicios por parte de la administración de la Institución, en base al plazo probable y al nivel de los beneficios fiscales futuros, junto con las estrategias de planeación fiscal futuras.

Asuntos legales, regulatorios y litigios

El reconocimiento, valuación y revelación en los estados financieros, derivados de asuntos legales, regulatorios, fiscales y litigios, requiere en algunos casos del uso de un alto nivel de juicio de la administración, respecto a la aplicación e interpretación de las disposiciones legales respectivas, la validación de supuestos y en su caso, la estimación de desembolsos potenciales.

c) Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital cotizados o no cotizados en bolsa de valores. Se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos instrumentos financieros.

A continuación, se describen los modelos en los que deben clasificarse los activos por instrumentos financieros:

- Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, siendo estos reconocidos a su valor razonable a través de ORI.
- Instrumentos Financieros Negociables (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

El registro, clasificación y valuación de las inversiones en valores se debe apegar a las siguientes disposiciones:

Títulos de deuda

Instrumentos Financieros Negociables e Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF.

La valuación de los instrumentos financieros no cotizados se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, se reconocen en los resultados en el periodo conforme se devengan.

El rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo y se registra en los resultados del ejercicio.

Títulos de capital

Instrumentos Financieros Negociables. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos de deuda o de capital, clasificados como Instrumentos Financieros Negociables se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de la categoría de Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender se registran en el capital contable.

Los costos de transacción por la adquisición de los títulos de deuda o de capital con fines de negociación, se reconocen en resultados en el ejercicio de su adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos de deuda o de capital disponibles para la venta, se reconocen como parte de la inversión.

Los dividendos de los títulos de capital se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de estos. Cuando los dividendos se cobran, se disminuye la inversión y se reconoce el incremento en el rubro de disponibilidades.

Transferencia de inversiones

La transferencia de instrumentos clasificados originalmente como Instrumentos Financieros Negociables a otra categoría no es permitida, ni tampoco la transferencia de instrumentos financieros de otras categorías a la de Instrumentos Financieros Negociables, salvo que se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución pierda la característica de liquidez, siempre y cuando dicho movimiento sea consistente con la política de inversión de la Institución.

Durante los ejercicios de 2023 y 2022, la Institución no efectuó transferencia de inversiones entre las diferentes categorías.

8.

Deterioro

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16, donde se establece que las pérdidas esperadas se reconozcan durante la vida del activo financiero, medido a valor razonable, y no hasta que se ha incurrido en un evento de pérdida. Este nuevo enfoque reduce la complejidad de las múltiples mediciones del deterioro a un único modelo y busca evitar el reconocimiento tardío de las pérdidas, como las vistas durante las últimas crisis financieras.

Derivado de que NIF C-2 entró en vigor de manera obligatoria en enero del 2022, la Institución ha incluido el nuevo modelo de deterioro bajo el esquema de pérdidas esperadas en la contabilidad, por lo que a partir del ejercicio 2022 ya se reporta este cálculo en los estados financieros.

Deudor por reporto

Inicialmente se registran al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y posteriormente se valúan a valor razonable, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta de reportos durante la vigencia de la operación. Los activos financieros recibidos como garantía o colateral se registran en cuentas de orden.

Los reportos se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato por parte de la reportada, la Institución reconoce la entrada de las garantías, de acuerdo con el tipo de bien que se trate.

d) Disponibilidades

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por saldos de moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, depósitos bancarios, metales preciosos amonedados e inversiones en instrumentos financieros de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días. El efectivo y los equivalentes de efectivo son reconocidos inicial y posteriormente a su valor razonable.

El efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en monedas extranjeras se convierten utilizando el tipo de cambio de la fecha de cierre de los estados financieros. Los efectos de estas conversiones son reconocidos en el estado de resultados conforme son devengados.

e) Primas por cobrar

Los deudores por primas representan saldos por cobrar por las fianzas expedidas. La Institución constituye una estimación para primas de cobro dudoso con base en la totalidad del saldo del deudor por prima con antigüedad superior a 120 días tratándose de fianzas administrativas y de 90 días para los demás ramos, respecto de la fecha de suscripción u operación.

f) Deudores por responsabilidades de fianzas

Los deudores por responsabilidades de fianzas representan la estimación de los derechos de cobro sobre las fianzas pagadas que cuentan con garantía de recuperación. Las cuentas por cobrar registradas en esta cuenta son evaluadas por un abogado externo, quien opina sobre su recuperabilidad.

Esta cuenta se ajusta de forma decreciente de acuerdo a los porcentajes de reconocimiento de derechos de cobro establecidos por la CNSF, en función del paso del tiempo; conforme a la siguiente tabla por afectación en garantías (debido a que el rubro de deudores por responsabilidad se compone principalmente de inmuebles):

Años de antigüedad	Porcentaje de permanencia en el activo
0	100 %
1	75 %
2	75 %
3	15 %
4	0 %

g) Estimación para castigos

La Institución tiene la política de establecer estimaciones para cuentas de cobro dudoso siguiendo las disposiciones establecidas por la CNSF para estos fines. Las principales se resumen a continuación:

- i. La Institución, por lo menos una vez al año realiza un análisis cualitativo, con base en la información disponible, de las cuentas por cobrar a reafianzadores, considerando la existencia y suficiencia de documentación soporte de las partidas, la antigüedad de éstas, así como la calificación y estado del registro de los reaseguradores extranjeros ante la CNSF.
- ii. La Institución realiza provisiones por el importe total de los recibos emitidos por fianzas expedidas que considera incobrables.
- iii. Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo vencido con base en deudores identificados y no identificados, a los plazos de 90 y 60 días, respectivamente, posterior a su reconocimiento inicial.

10.

iv. Los cheques, tanto del país como del extranjero, que no han sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que sean devueltos se llevan contra la partida que le dio origen. En el caso de no poder identificarlo, su registro se reconoce en el rubro de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, se castigan directamente contra resultados.

h) Participación de utilidades de operaciones y comisiones adicionales de reafianzamiento

La Institución reconoce la estimación de su participación en utilidades y ajustes a comisiones en los contratos de reafianzamiento cedido, reconociendo proporcionalmente con base en el tiempo transcurrido (de un total de tres años para cada contrato), el cálculo al cierre de cada período de reporte, para cada año de suscripción. El cálculo a cada período de reporte considera las cifras reales disponibles de: primas, reclamaciones, recuperaciones, comisiones y gastos.

i) Mobiliario y equipo y gastos amortizables

El mobiliario y equipo es registrado a su costo de adquisición. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados a medida que se incurren.

La depreciación y amortización se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos, aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, por lo que no se realizaron las pruebas anuales requeridas.

j) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento de propiedades y equipo a partir del 1ro de enero de 2022, se encuentran registrados bajo la normativa de CNSF Anexo 22.1.2 Criterios contables aplicando lo referente a la NIF D-5 reconociendo en el activo y pasivo el importe a valor presente de los contratos.

k) Activos adjudicados

Los activos que se adjudica la Institución por la recuperación de reclamaciones pagadas se registran al valor declarado por la vía judicial en las escrituras o al valor establecido en los contratos de dación en pago y no son sujetos a depreciación. Estos activos, de conformidad con lo establecido en el artículo 295, fracción X de la LISF, deben ser vendidos a partir de su adquisición, en un plazo de un año cuando se trate de títulos o bienes muebles; de dos años si son inmuebles urbanos; y de tres años si son inmuebles rústicos y establecimientos mercantiles o industriales.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución mantiene activos adjudicados, los cuales no han sido vendidos a esa fecha; sin embargo, conforme a lo señalado en el artículo 295, fracción X de la LISF vigente, la Institución se encuentra dentro de término establecido.

l) Reservas técnicas

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a reafianzadores de los riesgos asumidos, a través de contratos de reafianzamiento automáticos y facultativos, cediendo a dichos reafianzadores una parte del riesgo de la prima, equivalente al riesgo y responsabilidad garantizada. Sin embargo, las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los riesgos cedidos a los reafianzadores.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y contabilización de las reservas técnicas:

I.1) Reserva de fianzas en vigor

La reserva de fianzas en vigor se constituye para: a) financiar el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas contratadas, mientras se lleva a cabo el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por los fiados y, b) respaldar obligaciones de pago por responsabilidades vigentes que tiene la Institución provenientes de fianzas contratadas que no requirieron el otorgamiento de garantías de recuperación.

Su constitución e incremento, se realiza mensualmente y consiste en términos generales en la aplicación de un factor a las responsabilidades vigentes que tiene la Institución con sus afianzados. Se constituye respecto de todas aquellas fianzas que no se encuentran canceladas al momento de la valuación, de conformidad con las reglas emitidas por la CNSF, para los ramos de fidelidad y judiciales que amparan a conductores con el importe de la prima reserva bruta más los gastos de administración no devengados, por otro lado, para los demás ramos se constituye con la prima reserva bruta más los gastos de administración. Cabe señalar que la prima reserva se determina de multiplicar el monto afianzado por el índice de reclamaciones pagadas y el gasto de administración se determina multiplicando el monto afianzado por el índice anual de gastos de administración por ramo de fianza de la Institución.

I.2) Reserva de contingencia

Representa una provisión adicional, cuyo objetivo es la acumulación paulatina de recursos para su disposición, en caso de ocurrencia de pérdidas extraordinarias, evitando la afectación súbita de la condición financiera de las afianzadoras, así como el riesgo de impago a sus afianzados.

Esta reserva es acumulativa y su incremento se realiza mensualmente, consistiendo en términos generales, en la aplicación de un factor a las responsabilidades vigentes de la institución (considerando la porción de reafianzamiento cedido mediante contratos proporcionales), de conformidad con las reglas emitidas por la CNSF.

12.

En el caso de movimientos de fianzas emitidas con anterioridad al 31 de diciembre de 2015, la reserva de contingencia se calcula como el 13% de la prima de reservas retenida de dichos movimientos más el producto financiero correspondiente, con base en lo señalado en la fracción II de la disposición 5.16.2 de la CUSF. Para aquellas fianzas emitidas durante los ejercicios 2022 y 2023, la reserva de contingencia se determina considerando lo señalado en las fracciones I y II de la disposición 5.16.2 de la CUSF. De acuerdo a lo anterior, la constitución e incremento de esta reserva se determina como el 15% de la "prima de reservas" retenida más el producto financiero correspondiente.

La Institución considera para efectos del cálculo de la reserva de contingencia, para los movimientos de prórroga y anulación de prórroga de los ramos de fianzas judiciales y administrativas, que es necesario constituirles la reserva de contingencia para hacer frente a posibles o futuras contingencias, en virtud de que son movimientos que generan un nuevo riesgo.

La aplicación de pérdidas a esta reserva requiere de autorización de la CNSF.

I.3) Importes recuperables de reafianzamiento

Con base en las condiciones establecidas en los contratos de reafianzamiento, la Institución reconoce como un activo la porción de las reservas para riesgos de fianzas en vigor y para reclamaciones que tiene derecho a recuperar de sus reafianzadores, al momento en que las eventualidades sean determinadas procedentes y las reclamaciones sean pagadas a los afianzados.

m) Pasivo, provisiones, pasivos contingentes y compromisos (diferentes a reservas técnicas)

Las provisiones se reconocen cuando: a) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, b) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Institución.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida. La institución reconoce un activo contingente en el momento en que la ganancia se realiza.

La Institución reconoce un activo contingente en el momento en que la ganancia se realiza, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no ha reconocido activos de este tipo.

n) Capital social

El capital social, la reserva legal, las otras reservas y las utilidades acumuladas, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos, factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable, se expresan a su costo histórico modificado.

o) Resultado integral

El resultado integral lo componen la utilidad neta más los efectos de actualización generados por la valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta y por aquellas partidas que no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

p) Impuestos a la utilidad

Impuesto causado

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo y los anticipos efectuados durante el mismo se presentan como un activo a corto plazo.

Impuesto diferido

La Institución determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

q) Participación de los empleados en la utilidad (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de costos o gastos administrativos en el estado de resultados.

La base para la determinación de la PTU del ejercicio es la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del impuesto sobre la renta del ejercicio con algunos ajustes que considera la propia Ley del Impuesto Sobre la Renta.

14.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

Con motivo de la reforma de subcontratación laboral, durante 2022 se modificó la forma de calcular el pago de la participación de los trabajadores en la utilidad (PTU). Se establecieron limitantes, las cuales establecen que el monto asignado de PTU a cada empleado no podrá superar el equivalente a tres meses de su salario actual de acuerdo con las reglas de la Ley Federal del trabajo, o el promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores (PTU asignada), el que sea mayor.

Si la PTU causada que se determinó aplicando la tasa del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo, y con base en la Ley Federal del Trabajo (LFT) se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligaciones del pago actual ni en los futuros.

Si la PTU determinada aplicando la tasa del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta menor o igual a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, la PTU causada será la que se determine aplicando el 10% a la utilidad fiscal base.

r) Ingresos por contratos de fianzas

Los ingresos por primas resultan del reconocimiento simultáneo de los efectos de los contratos de fianzas y reafianzamiento interrelacionados, de tal forma que se reconocen:

- I. las primas a cargo del cliente (primas emitidas);
- II. la porción de las primas emitidas que la afianzadora se obligó a ceder a sus reafianzadores (primas cedidas); y
- III. la constitución de la reserva de fianzas en vigor, de acuerdo a las responsabilidades vigentes por fianzas contratadas.

El producto de estos eventos origina las primas devengadas de retención.

s) Costo neto de adquisición

Representa todos aquellos gastos o recuperaciones de gastos realizados por concepto de la venta de fianzas, en su mayoría, los gastos de adquisición se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las fianzas correspondientes y se disminuyen de las comisiones ganadas por las primas cedidas en reafianzamiento.

t) Reclamaciones

Las reclamaciones cuando son recibidas de los beneficiarios se registran en cuentas de orden. Una vez recibida la reclamación por parte del beneficiario, la Institución integra y determina la procedencia o no de la reclamación, de conformidad con los artículos 279 y 282 de la LISF.

Si transcurridos 60 días naturales después de haber recibido la reclamación no se ha solicitado información y/o documentación al beneficiario, ni se le ha informado si es o no procedente, se constituye el pasivo correspondiente. El mismo registro se efectúa al momento de determinar la procedencia de pago de las fianzas, excepto en aquellos casos que se encuentren en litigio, las cuales permanecen en cuentas de orden hasta que se dicte sentencia.

u) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de cierre de jornada emitido por el Banco de México del día anterior, aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de jornada emitido por el Banco de México el último día hábil del mes de fecha de elaboración del balance general. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

En la nota 4 se muestra la posición consolidada en monedas extranjeras al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

v) Cuentas de orden

La Institución administra en las cuentas de orden los siguientes conceptos:

v.1) Responsabilidades por fianzas en vigor

En esta cuenta se registran las responsabilidades a cargo de la Institución por las fianzas emitidas en vigor. El saldo de esta cuenta se disminuye hasta el momento de la cancelación de la fianza o el pago de la reclamación. Su saldo representa las responsabilidades vigentes de la Institución.

v.2) Garantías por recuperación de fianzas expedidas

En esta cuenta se registran las garantías otorgadas por los fiados y/u obligados solidarios al momento de la emisión de las fianzas correspondientes. El saldo de esta cuenta se disminuye hasta el momento de la cancelación de la fianza o en el momento en el que se ejerce la recuperación de la garantía. Su saldo representa las garantías que respaldan las responsabilidades vigentes de la Institución.

16.

v.3) Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación

En esta cuenta se registra el importe de las reclamaciones recibidas en proceso de que la Institución determine su procedencia, tomándose como límite máximo para su registro el monto de la fianza. Su saldo se disminuye normalmente cuando: a) se determine la procedencia o no de la reclamación, b) haya desistimiento por parte del beneficiario y c) se cancele por resolución dictada por la autoridad competente a favor de la Institución.

v.4) Reclamaciones contingentes

En esta cuenta se registran las reclamaciones recibidas que han sido presentadas a la Institución, así como de las reclamaciones que la Institución tiene comprobación de que existe algún litigio entre el fiado y el beneficiario, sin que hasta ese momento la Institución sea participante en dicho litigio; y de las reclamaciones que se encuentren en proceso de integración, así como de las reclamaciones por importe superior al monto especificado en la póliza respectiva, conforme a las disposiciones administrativas aplicables.

v.5) Reclamaciones pagadas y recuperación de fianzas pagadas

En estas cuentas se registran los pagos efectuados por las reclamaciones de fianzas, así como el importe de las recuperaciones sobre reclamaciones pagadas en el ejercicio.

w) Administración de riesgos

La Institución tiene implementado un Sistema de Administración Integral de Riesgos cuyo principal objetivo es asegurar que los riesgos asumidos se encuentren dentro de su apetito de riesgo. Estos riesgos están divididos en financieros, operativos, estratégicos y técnicos.

Para cada categoría de riesgo y en particular para los riesgos financieros (riesgos de mercado, crédito, liquidez, concentración y descalce entre activos y pasivos), se cuenta con un apetito de riesgo el cual está reflejado en una estructura de límites aprobada por el Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, no se presentó ningún desvío con respecto a los límites establecidos para riesgos financieros por lo que no fue necesario activar ningún mecanismo de administración de riesgos. Los resultados se comunicaron al Consejo de Administración de manera trimestral.

x) Modificaciones regulatorias emitidas por la CNSF

La CNSF no emitió circulares que modifiquen los criterios contables vigentes durante el ejercicio de 2023, contenidos en las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y de Fianzas.

Por el ejercicio de 2022, mediante circulares que modifican las Disposiciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fechas 23 de octubre de 2020 y 22 de diciembre de 2021, la CNSF dio a conocer lo siguiente.

Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y referidas en el Criterio A-2 "Aplicación de las normas de información financiera" del Anexo 22.1.2 cuya aplicación inició el 1 de enero de 2022:

- NIF B-17 "Determinación del valor razonable"
- NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar"
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"
- NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"
- NIF D-5 "Arrendamientos"

La mecánica de adopción se ejecutó con base al Proceso de Implementación de Normas Contables, mediante la creación de Proyectos y cumpliendo las siguientes fases en los ejercicios: a) Análisis Normativo, delimitando los impactos y alcance; b) Análisis y confirmación de impactos con las áreas que intervienen; c) Concentración de impactos conceptuales, acciones y responsables de implementación de todas las áreas afectadas, involucrando de la alta dirección; d) Diseño de la solución, implementación y seguimiento.

A continuación, se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los nuevos pronunciamientos contables que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, así como la naturaleza y el efecto contable derivado de su adopción.

- *Valor razonable*

NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Define al valor razonable, como el precio de salida que sería recibido por vender o pagar un activo para transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable, es una determinación basada en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo.

Como resultado de ello, la intención de la Institución para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

La Comisión emitió aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma y las precisiones de la Comisión en las reglas particulares; por lo cual, la Institución ha identificado sus instrumentos financieros registrados a valor razonable en el estado de situación financiera consolidado. Véase la jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos de la Institución en Nota 5.

18.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

El principal cambio de esta norma con respecto al Criterio contable "Inversiones en valores (B-2)" es la clasificación de los instrumentos financieros en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos instrumentos financieros. Al eliminar el concepto de intención para su adquisición, se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.

A continuación se describen los modelos en los que deben clasificarse los activos por instrumentos financieros:

- *Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)*, cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual. Los IFCPI incluyen tanto los generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos o préstamos, como los adquiridos en el mercado.
- *Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV)*, cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, siendo estos reconocidos a su valor razonable a través de ORI.
- *Instrumentos Financieros Negociables (IFN)*, cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

No resultará aplicable a las instituciones y sociedades mutualistas la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial, a un instrumento financiero para cobrar o vender para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.

Las instituciones y sociedades mutualistas que realicen al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el consejo de administración de las instituciones y sociedades mutualistas, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

NIF D-5, Arrendamientos

La adopción de la NIF D5 ofrece una oportunidad para mejorar el análisis de la información financiera a través de una mayor consistencia en la contabilidad, proyectando mayor transparencia en este rubro, y mejor comparabilidad.

Esta NIF introduce un único modelo de reconocimiento por parte del arrendatario y requiere que éste reconozca un activo por derecho de uso de un bien subyacente y un pasivo por arrendamiento por la obligación del arrendatario sobre efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que este sea de corto plazo menor de 12 meses o que el activo subyacente sea de bajo valor.

Los principales cambios de esta norma con respecto al Criterio contable "Arrendamientos" (B-23), son los siguientes:

Arrendatario:

- Establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con el criterio contable Arrendamientos (B-23).
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto, los cuales deberán evaluarse al comienzo de un contrato.
- Se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, los arrendatarios deberán reconocer por separado un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento, de esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento.
- Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

20.

Arrendador:

- La contabilidad del arrendador según la NIF D-5 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual criterio contable B-23. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que establece dicho criterio y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros. Los efectos de esta norma se presentan en la nota 12

Transición

A partir del 1 de enero de 2022, la Institución adoptó estas normas de información financiera conforme a la NIF B-1. Para el caso específico de la NIF D-5 Arrendamientos se adoptó un enfoque de adopción retrospectivo modificado.

En el caso de la NIF B-17, determinación del valor razonable, a partir de la entrada en vigor de esta norma, los cambios en la valuación y revelación sobre partidas a su valor razonable en los estados financieros deben atenderse conforme a las disposiciones normativas de cada NIF particular que corresponda, en forma prospectiva.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos los cuáles todavía no entran en vigor

Los Criterios contables aplicables a las instituciones de Seguros y Fianzas, emitidos por la CNSF, así como las normas, interpretaciones y mejoras emitidas por el CINIF, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Institución se detallan a continuación.

La Institución tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

Con fecha 8 de enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 17/23 de la Única de Seguros y Fianzas, donde se establece la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2., entrarán en vigor el 1 de enero de 2025.

Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, NIF B-17, Determinación del valor razonable, NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia

Se eliminó el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” para sustituirlo por “instrumentos financieros para cobrar y vender”, ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial. La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2023

La Institución adoptó por primera vez algunas de las normas, interpretaciones y mejoras que entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2023.

A continuación, se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023:

Norma de Información Financiera (NIF) A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”

La NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

22.

La nueva NIF A-1 sustituyó a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros.

Mejoras a las NIF 2023

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se incluyeron precisiones adicionales sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, con el propósito de asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica.

Las precisiones aclaran que la excepción en el proceso de conversión a la moneda funcional se permite cuando los estados financieros son exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que no tienen subsidiarias ni controladora, o se trata de subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos y, en ambos casos, además no tienen usuarios que requieren estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución

4. Activos y pasivos en moneda extranjera. Importes en miles de dólares americanos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución tenía activos y pasivos monetarios en dólares americanos (US\$), como se muestra a continuación:

	2023		2022	
Activos	US\$	5,446	US\$	8,667
Pasivos		2,289		3,672
Posición neta	US\$	3,157	US\$	4,995

Para el ejercicio 2023, el tipo de cambio de cierre de jornada del último día hábil fijado por Banco de México fue de \$16.9666 pesos por dólar y para el ejercicio 2022, el tipo de cambio de cierre de jornada emitido por el banco de México fue de \$19.5089 pesos por dólar. Al 5 de marzo de 2024, fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el tipo de cambio de cierre de jornada fijado es de \$16.9489 por dólar.

Las principales operaciones efectuadas por la Institución en dólares son:

	2023		2022	
Primas emitidas	US\$	1,565	US\$	983
Primas cedidas		1,249		649
Honorarios IT		360		441
Comisiones por reafianzamiento cedido		294		88

5. Inversiones

a) Clasificación de las inversiones

La posición en inversiones en valores en cada categoría al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se compone de la siguiente manera:

	2023		
	Instrumentos Financieros Negociables	Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	Total
Valores gubernamentales	\$ 763,698	\$ -	\$ 763,698
Valores de empresas privadas:			
Tasa conocida	538,497	51	538,548
Renta Variable	28,295	-	28,295
Extranjeros	56,086	-	56,086
Deterioro de Valores	-	(51)	(51)
Reportos	253,768	-	253,768
Total	\$ 1,640,344	\$ -	\$ 1,640,344

24.

	2022		
	Instrumentos Financieros Negociables	Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	Total
Valores gubernamentales	\$ 678,046	\$ -	\$ 678,046
Valores de empresas privadas:	-	-	-
Tasa conocida	608,648	51	608,699
Renta Variable	16,865	-	16,865
Extranjeros	54,825	-	54,825
Deterioro de Valores	-	(51)	(51)
Reportos	139,578	-	139,578
Total	\$ 1,497,962	\$ -	\$ 1,497,962

b) Con base en el vencimiento de los instrumentos:

La siguiente tabla muestra la jerarquía de valor razonable de los activos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Inversiones	Al 31 de diciembre de 2023			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Valores:				
Gubernamentales	\$ 743,806	\$ 19,892	\$ -	\$ 763,698
Empresas privadas tasa conocida	207,576	330,921	51	538,548
Empresas privadas renta variable	-	28,295	-	28,295
Extranjeros	-	56,086	-	56,086
Deterioro	-	-	(51)	(51)
Subtotal	951,382	435,194	-	1,386,576
Deudor por reporto	-	253,768	-	253,768
Total	\$ 951,382	\$ 688,962	\$ -	\$ 1,640,344

Inversiones	Al 31 de diciembre de 2022			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Valores:				
Gubernamentales	\$ 671,598	\$ 6,448	\$ -	\$ 678,046
Empresas privadas tasa conocida	205,540	403,107	51	608,698
Empresas privadas renta variable	-	16,866	-	16,866
Extranjeros	-	54,825	-	54,825
Deterioro	-	-	(51)	(51)
Subtotal	877,138	481,246	-	1,358,384
Deudor por reporto	-	139,578	-	139,578
Total	\$ 877,138	\$ 620,824	\$ -	\$ 1,497,962

Vencimiento de las inversiones

A continuación, se muestra un resumen de las inversiones clasificadas por vencimiento:

	2023	2022
Instrumentos Financieros Negociables		
Corto plazo (menor a ≤ 1 año)	\$ 613,789	\$ 709,517
Largo plazo (mayor a > 1 año)	1,026,555	788,445
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender:		
Corto plazo (mayor a ≤ 1 año)	51	51
Deterioro	(51)	(51)
Total	<u>\$ 1,640,344</u>	<u>\$ 1,497,962</u>

c) Inversiones que representan más del 3% del portafolio total de las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto de las inversiones que representan más del 3% del total de las inversiones es de \$1,148,015 y \$950,376, respectivamente y se integra como sigue:

		2023	
Emisora	Serie	Monto	%
AMX	0624	\$ 56,086	3.42%
BONOS	241205	83,061	5.06%
BONOS	270603	100,133	6.10%
UDIBONO	251204	51,183	3.12%
UDIBONO	401115	53,678	3.27%
NAFF	240308	60,686	3.70%
BONOS	260305	86,503	5.27%
BSMX	19-02	72,914	4.44%
UDIBONO	281130	169,637	10.34%
SCOTI10	FBM	89,929	5.48%
BSMX	22	100,351	6.12%
BONOS	290301	155,741	9.49%
BANOBRA	D23502	68,113	4.15%
Total		<u>\$ 1,148,015</u>	

26.

2022				
Emisora	Serie		Monto	%
AMX	0624	\$	54,825	3.66%
BONOS	231207		90,174	6.02%
BONOS	241205		83,736	5.59%
UDIBONO	251204		50,025	3.34%
UDIBONO	401115		52,256	3.49%
NAFF	16V		59,216	3.95%
NAFF	240308		58,346	3.89%
BONOS	260305		84,911	5.67%
BSMX	19-2		75,514	5.04%
UDIBONO	231116		134,824	9.00%
CABEI	1-20		45,822	3.06%
UDIBONO	281130		65,072	4.34%
MOLYMET	21-2		46,794	3.12%
BANOBRA	D22465		48,861	3.26%
Total		\$	950,376	

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Al 31 de diciembre 2023, el plazo promedio de las inversiones en instrumentos de deuda en sus diversas clasificaciones es de aproximadamente 3.8 años para los instrumentos financieros negociables y de 0 años para los instrumentos financieros para cobrar o vender, (3.2 años para los títulos para financiar la operación y 0 años para los títulos disponibles para la venta, al 31 de diciembre de 2022).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no ha sufrido deterioros adicionales a los antes mencionados en sus instrumentos financieros, no obstante, se encuentra monitoreando en forma recurrente su portafolio de inversión para reconocer en forma oportuna cualquier posible deterioro sobre dichas inversiones. Al 6 de marzo de 2024, la administración de la Institución no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio, que a este respecto deban ser revelados.

d) Administración integral de riesgos financieros

Conforme a lo dispuesto por la CNSF, la Institución ha implementado una estructura con objetivos, políticas, procedimientos y metodologías para administrar los riesgos financieros a los que está expuesta, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Capítulo 3.2 *De la Administración Integral de Riesgo* de la Circular Única de Seguros y Fianzas. Por ello, se da seguimiento continuo a indicadores de riesgos de mercado, crédito, liquidez, concentración y descalce entre activos y pasivos, y su comportamiento respecto a los límites de exposición aprobados por el Consejo de Administración. Lo anterior, permite identificar cambios relevantes en el perfil de riesgos financieros de la Institución.

6. Primas pendientes de cobro

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de deudores por primas, se integra como se muestra a continuación:

Ramo	2023				Total
	Menor a 30 días		Mayor a 30 días		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera	
Fidelidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Judiciales	606	-	1,070	-	1,676
Administrativas	30,818	197	40,803	1,239	73,057
De crédito	1,498	-	2,404	-	3,902
Total	\$ 32,922	\$ 197	\$ 44,277	\$ 1,239	\$ 78,635

Ramo	2022				Total
	Menor a 30 días		Mayor a 30 días		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera	
Fidelidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Judiciales	1,528	-	1,117	-	2,645
Administrativas	29,225	8,203	30,108	2,305	69,841
De crédito	1,843	-	1,900	-	3,743
Total	\$ 32,596	\$ 8,203	\$ 33,125	\$ 2,305	\$ 76,229

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de primas pendientes de cobro representa el 3.42%, para ambos años del total de los activos.

7. Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas, se integra como se muestra a continuación:

	2023	2022
Con garantías de inmuebles	\$ 54,522	\$ 56,869
Con acreditada solvencia	17,835	24,072
Total deudores por responsabilidades de fianzas	72,357	80,941
Provisión de fondos recibidos	(417)	(417)
	\$ 71,940	\$ 80,524

La provisión de fondos recibidos corresponde a los pagos en efectivo recibidos por parte de los clientes para garantizar una parte o la totalidad de la reclamación.

28.

A continuación, se presenta un análisis del movimiento de los saldos de deudores por responsabilidad con garantías de inmuebles:

	2023	2022
Saldo al inicio del periodo	\$ 80,941	\$ 112,050
Castigos de garantías	(23,214)	(32,898)
Recuperaciones	(25,755)	(44,145)
Reclamaciones pagadas con garantías	40,385	45,934
Provisión de fondos recibidos	(417)	(417)
Saldo al final del periodo	<u>\$ 71,940</u>	<u>\$ 80,524</u>

8. Otros deudores

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el renglón de otros dentro del rubro de deudores, se integra como sigue:

	2023	2022
IVA pagado por aplicar	\$ 10,018	\$ 10,433
Depósitos en garantía	4,207	4,527
Deudores diversos	1,469	2,426
Total	<u>\$ 15,694</u>	<u>\$ 17,386</u>

9. Estimación para castigos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de estimación para castigos, se integra como sigue:

	2023	2022
Primas por cobrar	\$ 16,421	\$ 13,957
Deudores diversos	643	603
Deudores por responsabilidades	8,798	8,798
Total	<u>\$ 25,862</u>	<u>\$ 23,358</u>
Saldo al inicio del periodo	\$ 23,358	\$ 14,832
Castigos	(1,760)	(1,555)
Estimación	4,264	10,081
Saldo al final del periodo	<u>\$ 25,862</u>	<u>\$ 23,358</u>

10. Instituciones de seguros y fianzas

A continuación, se presenta la integración de saldos de la cuenta corriente de Instituciones de Fianzas y sus principales movimientos durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	2023	2022
Saldos deudores	\$ 14,206	\$ 161
Saldos acreedores	(118)	(7,222)
Total	<u>\$ 14,088</u>	<u>\$ (7,061)</u>

	Participación de utilidades y comisiones adicionales	Otros saldos en cuenta corriente	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 40,899	\$ (47,960)	\$ (7,061)
Cambio en la estimación de participación de utilidades y comisiones adicionales	26,959	-	26,959
Primas cedidas	-	(400,437)	(400,437)
Comisiones sobre primas cedidas	-	153,714	153,714
Netos de (cobros) y pagos	(16,376)	257,289	240,913
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 51,482</u>	<u>\$ (37,394)</u>	<u>\$ 14,088</u>

	Participación de utilidades y comisiones adicionales	Otros saldos en cuenta corriente	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 53,569	\$ (26,432)	\$ 27,137
Cambio en la estimación de participación de utilidades y comisiones adicionales	28,847	-	28,847
Primas cedidas	-	(276,310)	(276,310)
Comisiones sobre primas cedidas	-	97,014	97,014
Netos de (cobros) y pagos	(41,517)	157,768	116,251
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 40,899</u>	<u>\$ (47,960)</u>	<u>\$ (7,061)</u>

30.

11. Importes recuperables de reafianzamiento

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el renglón de importes recuperables de reafianzamiento y otras participaciones del balance general, se integran como sigue:

	2023	2022
Importes recuperables de reafianzamiento:		
Participación en la reserva de fianzas en vigor	\$ 282,844	\$ 340,725
Participación de reclamaciones pagadas	2,221	8,304
Participación de pasivos constituidos	919	897
Total	<u>\$ 285,984</u>	<u>\$ 349,926</u>
Otras participaciones:		
Participación de garantías pendientes de recuperar	\$ 15,699	\$ 23,438
Participación de recuperaciones por pagar	5,403	5,830
Total	<u>\$ 21,102</u>	<u>\$ 29,268</u>

12. Mobiliario y equipo y activos por derecho de uso

	Al 31 de diciembre de 2023	2022	Tasa anual de depreciación (%)
Mobiliario y equipo:			
De oficina	\$ 12,128	\$ 12,334	10
De cómputo	30,762	30,454	30
De transporte	3,717	2,943	25
Total mobiliario y equipo	<u>46,607</u>	<u>45,731</u>	
Depreciación acumulada	<u>(42,492)</u>	<u>(42,459)</u>	
Mobiliario y equipo - neto	4,115	3,272	
Activos por derecho de uso por arrendamiento			
De inmuebles	31,688	34,570	
De cómputo electrónico	3,292	3,865	
Depreciación	<u>(24,151)</u>	<u>(14,086)</u>	
Activos por derecho de uso por arrendamiento	<u>10,829</u>	<u>24,349</u>	
Mobiliario y equipo y activos por derecho de uso por arrendamiento	<u>\$ 14,944</u>	<u>\$ 27,621</u>	

La depreciación de mobiliario y equipo registrada en los resultados de 2023 y 2022, asciende a \$1,259 y \$1,084, respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro del rubro de gastos de operación.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen activos totalmente depreciados de mobiliario y equipo por \$37,956 y \$38,222, respectivamente.

El 1 de enero de 2022, se incorporó el tratamiento de la NIF D-5, Reconociendo en los Estados Financieros el efecto de activos por derecho de uso por arrendamiento, que indica la CUSF en su Anexo 22.1.2.

13. Otros activos - diversos

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, que integran la cuenta de otros activos diversos se muestran a continuación:

	2023	2022
Impuesto sobre la renta diferido (nota 22 c)	\$ 26,139	\$ 31,305
PTU diferida	9,681	11,595
Pagos provisionales del ejercicio	20,744	12,700
Pagos anticipados	4,575	3,990
	<u>\$ 61,139</u>	<u>\$ 59,590</u>

14. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Los contratos más importantes que la institución tiene celebrados con partes relacionadas son los siguientes:

- *Liberty Mutual Insurance Company*: por a) reafianzamiento en los ramos de Fidelidad, Judicial, Administrativa y de Crédito, b) regular la forma en que se integrarán y conservarán los expedientes de identificación y conocimiento del cliente de aquellos que además de ser clientes de la Institución, sean de filiales, subsidiarias o entidades de Liberty, y c) desarrollar y mantener la tecnología y la infraestructura tecnológica para mantener el negocio de acuerdo a los estándares de Liberty Mutual. Esto incluye el desarrollo de la tecnología cuando sea pertinente y el mantenimiento de la infraestructura y tecnología existentes.

Se considera que Liberty Mutual Insurance Company es afiliada; ya que sus accionistas son también accionistas de la Institución.

32.

a) Los principales saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, con partes relacionadas son:

	2023	2022
Cuenta por pagar:		
Gasto de sistemas IT (nota 17)	\$ 12,406	\$ 7,133
Reafianzamiento ⁽¹⁾	-	7,118
Total (nota 17)	<u>\$ 12,406</u>	<u>\$ 14,251</u>
Cuenta por cobrar:		
Liberty Mutual Insurance Company ⁽¹⁾	\$ 14,103	-
Total (nota 10)	<u>\$ 14,103</u>	<u>-</u>

⁽¹⁾ Importes registrados dentro del rubro de instituciones de fianzas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos por cobrar a partes relacionadas están formados por saldos de cuentas corrientes, sin intereses, pagaderos en efectivo para los cuales no existen garantías.

Los saldos con partes relacionadas se consideran recuperables. Por consiguiente, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hubo ningún gasto derivado por incobrabilidad de saldos con partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos por pagar a partes relacionadas corresponden a saldos de cuentas corrientes, sin intereses, pagaderos en efectivo para los cuales no existen garantías.

Las principales operaciones celebradas con partes relacionadas durante el ejercicio de 2023 y 2022, son:

	2023	2022
Ingresos:		
Comisiones por reafianzamiento	\$ 153,380	\$ 95,046
Por reclamaciones	5,864	917
Por participación de utilidades	28,207	26,785
	<u>\$ 187,451</u>	<u>\$ 122,748</u>
Egresos:		
Servicios IT	\$ 5,274	\$ 7,133
Primas cedidas	393,529	263,452
Por recuperaciones	2,027	2,888
	<u>\$ 400,830</u>	<u>\$ 273,473</u>

15. Reservas técnicas

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Al 1 de enero de 2023	Movimientos	Fluctuación cambiaria	Al 31 de diciembre de 2023
Fianzas en vigor directo	\$ 521,708	\$ (71,487)	\$ (2,570)	\$ 447,651
Contingencia	685,530	90,049	(1,221)	774,358
Totales	\$ 1,207,238	\$ 18,562	\$ (3,791)	\$ 1,222,009

	Al 1 de enero de 2022	Movimientos	Fluctuación cambiaria	Al 31 de diciembre de 2022
Fianzas en vigor directo	\$ 560,292	\$ (36,769)	\$ (1,815)	\$ 521,708
Contingencia	622,974	62,978	(422)	685,530
Totales	\$ 1,183,266	\$ 26,209	\$ (2,237)	\$ 1,207,238

16. Agentes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de las comisiones por pagar a los agentes, se integra como se muestra a continuación:

	2023	2022
Comisiones por devengar menores a 1 año	\$ 29,600	\$ 23,885
Comisiones por devengar mayores a 1 año	107	17
Comisiones por pagar menores a 1 año	52,716	48,432
Comisiones por pagar mayores a 1 año	12,339	9,992
Total	\$ 94,762	\$ 82,326

17. Acreedores diversos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el renglón de diversos dentro del rubro de acreedores, se integra como sigue:

	2023	2022
Por prestación de servicios IT (nota 14 a)	\$ 12,406	\$ 7,133
Por prestación de servicios varios	2,875	7,567
Cheques devueltos y depósitos por identificar	13,483	13,280
Derechos de inspección y vigilancia	3,581	4,309
Impuestos por pagar	14,847	11,242
Productos Wamas, S.A. de C.V., intereses por pagar	8,550	-
Puertas y marcos ajustables, S.A. de C.V. intereses por pagar	1,570	-
Otros	3,215	3,540
Acreedores por pólizas canceladas	1,033	1,090
Acreedores por contratos de arrendamiento	10,828	24,349
Total	\$ 72,388	\$ 72,510

34.

El 1ro. de enero de 2022, se incorporó el tratamiento de la NIF D5, Reconociendo en los estados financieros el efecto de acreedores por contratos de arrendamiento, que indica la CUSF en su Anexo 22.1.2. Al 31 de diciembre de 2022.

18. Otras obligaciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el renglón de otras obligaciones dentro del rubro de otros pasivos, se integra como sigue:

	2023	2022
Bonos a empleados	\$ 15,148	\$ 15,080
IVA por devengar	10,846	10,514
IVA por pagar	8	8
Provisión para convención de agentes	14,000	23,487
Impuestos retenidos a terceros	6,240	6,362
Impuestos locales y sobre nómina	2,937	2,544
Provisión por servicios prestados	1,253	119
Total	<u>\$ 50,432</u>	<u>\$ 58,114</u>

19. Otros costos de adquisición

Por los años terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el renglón de otros, dentro del costo neto de adquisición, se integra como sigue:

	2023	2022
Participación de utilidades por reaseguro cedido y comisiones adicionales	\$ (26,999)	\$ (28,785)
Otros gastos de adquisición	46,616	33,903
Total de otros costos de adquisición, neto	<u>\$ 19,617</u>	<u>\$ 5,118</u>

20. Reclamaciones

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el renglón de reclamaciones en el estado de resultados, se integra como sigue:

	2023	2022
Reclamaciones pagadas por fianzas directas	\$ 31,639	\$ 21,319
Castigo de garantías	13,941	23,242
Recuperaciones	(5,677)	(8,968)
Total de reclamaciones directas, neto	<u>39,903</u>	<u>35,593</u>
Participación de reclamaciones a reafianzadoras	(5,815)	(6,529)
Participación de recuperaciones a reafianzadoras	1,363	3,653
Total de reclamaciones del cedido, neto	<u>(4,452)</u>	<u>(2,876)</u>
Total de reclamaciones, netas	<u>\$ 35,451</u>	<u>\$ 32,717</u>

21. Gastos administrativos y operativos (netos)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el renglón de gastos administrativos y operativos (netos), en el estado de resultados, se integra como sigue:

	2023	2022
Honorarios	\$ 44,888	\$ 42,805
Rentas	3,980	1,895
Otros gastos de operación	24,310	19,923
Impuestos diversos	14,961	10,073
Otros	2,237	1,712
Pérdida en venta de mobiliario y equipo	72	2
Castigos	4,486	10,362
Derechos y productos de pólizas	(128,300)	(105,626)
Ingresos varios	(23,620)	(24,420)
Recuperaciones de cuentas incobrables	(787)	(907)
Utilidad en venta de mobiliario y equipo	(269)	(345)
Total	<u>\$ (58,042)</u>	<u>\$ (44,526)</u>

22. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta

La base gravable para el Impuesto Sobre la Renta (ISR) difiere del resultado contable debido a: 1) diferencias de carácter permanente en el tratamiento de partidas, tales como el ajuste anual por inflación y los gastos no deducibles y, 2) diferencias de carácter temporal relativas al período en que se reconocen los ingresos y egresos contables y el período en que se acumulan o deducen para efectos fiscales, tales como reclamaciones, recuperaciones y algunas provisiones. La tasa del ISR para los ejercicios de 2023 y 2022, es del 30%.

Conforme a las disposiciones fiscales vigentes, la autoridad fiscal tiene la facultad de revisión de 5 ejercicios anteriores.

b) Resultado fiscal

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución determinó una utilidad fiscal de \$79,738 y \$132,145, respectivamente.

c) ISR corriente y diferido

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el ISR del balance general y del estado de resultados se integra como sigue:

	2023	2022
ISR causado	\$ 23,921	\$ 39,644
Anticipos	(50,202)	(23,329)
ISR remanente 2021	-	96
ISR a cargo (a favor)	<u>\$ (26,281)</u>	<u>\$ 16,411</u>

36.

ISR causado del ejercicio	\$	23,921	\$	39,644
ISR diferido del ejercicio		5,167	(19,294)
Subtotal		29,088		20,350
ISR del ejercicio anterior		2,330		-
Total de los impuestos a la utilidad	\$	31,418	\$	20,350

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de impuestos diferidos que se presentan en el balance general se integran por los siguientes conceptos:

	2023	2022
Activos por impuestos diferidos:		
Agentes	\$ 28,429	\$ 24,698
Acreedores diversos	184	184
Otras obligaciones	12,856	13,626
PTU	(84)	804
Estimación para castigos	7,758	7,007
Activo fijo y gastos amortizables	510	(3,237)
Valuación de inversiones	8,872	21,964
Total activos	58,525	65,046

	2023	2022
Pasivos por impuestos diferidos:		
Deudor por responsabilidad	16,941	17,671
Participación de utilidades en reafianzamiento	15,445	16,070
Total pasivos	32,386	33,741
Total del impuesto diferido activo (nota 13)	\$ 26,139	\$ 31,305

d) Tasa efectiva de impuesto a la utilidad

A continuación, se muestra la conciliación entre la tasa estatutaria y la efectivamente incurrida por la Institución, por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
<i>Utilidad antes de impuesto a la utilidad</i>	\$ 99,149	\$ 66,487
Diferencias permanentes:		
Ajuste anual por inflación	(33,039)	(53,511)
Gastos no deducibles	15,193	15,689
Reclamaciones y recuperaciones, neto	24,502	12,808
Otras	6,514	26,358
Utilidad antes de impuestos a la utilidad más partidas permanentes y otras	112,318	67,831
Tasa según LISR	30%	30%
Total de los impuestos a la utilidad	\$ 33,695	\$ 20,350
Tasa efectiva del ISR	34%	31%

23. Capital

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social está compuesto de 94,000,000 de acciones con valor nominal de \$1, serie "E", clase I, respectivamente, que representa el capital mínimo fijo, sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social se integra como se muestra a continuación:

	2023	2022
Capital social histórico	\$ 94,000	\$ 94,000
Incremento acumulado por actualización hasta el 31 de diciembre de 2007	19,241	19,241
Capital social actualizado	<u>\$ 113,241</u>	<u>\$ 113,241</u>

Al 31 de diciembre de 2023, no se decretaron dividendos.

b) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- De acuerdo con el artículo 50, fracción I de la LISF y con los estatutos sociales de la Institución, no podrán participar en el capital social pagado de ésta, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, casas de cambio, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades financieras de objeto limitado, entidades de ahorro y crédito popular y administradores de fondos para el retiro.
- De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo de 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance el equivalente al total del capital pagado.
- Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de realizarse el pago. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de la CUFIN asciende a \$1,139,146 y \$1,044,528, respectivamente.
- En caso de reducción de capital, estará gravado el reembolso que exceda de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizada (CUCA), según los procedimientos establecidos en la Ley del ISR. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la CUCA asciende a \$144,051 y \$137,650, respectivamente.
- Las Institución podrá pagar los dividendos decretados por sus asambleas generales de accionistas, cuando los estados financieros hayan sido aprobados y publicados en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 LISF. Lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de las facultades de inspección y vigilancia que este ordenamiento le confiere a la Comisión y, de que ésta pueda formular observaciones y ordenar las medidas correctivas que estime procedentes conforme a lo establecido en esta Ley.

38.

c) Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Resultado de ejercicios anteriores	\$ 517,310	\$ 475,787
Efecto de actualización	(24,014)	(24,014)
Total	<u>\$ 493,296</u>	<u>\$ 451,773</u>

d) Dividendos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hubo decreto ni pago de dividendos.

e) Reservas de capital

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Reserva legal	\$ 104,081	\$ 99,467
Efecto de actualización	4,774	4,774
Otras reservas de capital	259	259
Total	<u>\$ 109,114</u>	<u>\$ 104,500</u>

f) Incremento al capital social fijo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el incremento al capital social fijo de la afianzadora fue de \$0 y \$9,000, respectivamente.

24. Requerimiento de inversión y capitalización

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de fianzas deben mantener ciertas inversiones en valores y activos para cubrir las reservas técnicas y el requerimiento mínimo de capital base de operaciones.

a) Cobertura de reservas técnicas

La Institución está obligada cumplir las reglas de inversión de las reservas técnicas, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados, representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución reportó sobranes totales en la cobertura de sus reservas técnicas por \$12,075 y \$10,455, respectivamente.

b) Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)

El Requerimiento de Capital de Solvencia representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en las reclamaciones esperadas y (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los afianzados.

Trimestralmente, el RCS debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados para tales efectos. El excedente de las inversiones y activos respecto del RCS, se denomina Margen de Solvencia.

A continuación, se presenta un resumen de la determinación del capital de solvencia y su cobertura, para el ejercicio 2023 y 2022:

	2023	2022
Requerimiento de capital de solvencia	\$ 104,223	\$ 83,409
Fondos propios admisibles	701,037	631,277
Margen de solvencia	<u>\$ 596,814</u>	<u>\$ 547,868</u>

A continuación, se presenta un resumen de la determinación del requerimiento de capital de solvencia por componente:

		2023	2022
IV Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RCTyFF	\$ 68,484	\$ 56,542
V Por Otros Riesgos de Contraparte	RCOC	366	369
VI Por Riesgo Operativo	RCOP	35,373	26,498
Total RCS		<u>\$ 104,223</u>	<u>\$ 83,409</u>

c) Capital mínimo pagado

Adicionalmente, la Institución debe mantener el Capital Mínimo Pagado (CMP) establecido por la SHCP, para cada ramo para el ejercicio de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el CMP requerido para la Institución asciende a 12,183,846 UDI que equivalen a \$93,167 y a \$86,606, respectivamente (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2022 y 2021), por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$20,074 y \$26,635, respectivamente, y de su capital contable total de \$690,215 y de \$629,045, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente.

En caso de reducción del capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo, conforme a los procedimientos establecidos por la LISR.

40.

25. Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el renglón de reclamaciones recibidas pendientes de comprobación dentro de cuentas de orden, se integra como sigue:

	2023	2022
Reclamaciones recibidas	\$ 516,195	\$ 377,104
Participación a reafianzadores en reclamaciones recibidas	(80,747)	(43,908)
Total	<u>\$ 435,448</u>	<u>\$ 333,196</u>

Antigüedad de reclamaciones integradas 2023:

Año reclamación	Reclamaciones recibidas	Participación a reafianzadoras	Neto
2006	\$ 5,308	\$ -	\$ 5,308
2009	3,749	-	3,749
2017	17,162	4,054	13,108
2018	21,320	5,486	15,834
2019	29,572	1,948	27,624
2020	15,534	735	14,799
2021	41,916	2,220	39,696
2022	103,233	7,950	95,283
2023	278,401	58,354	220,047
Total	<u>\$ 516,195</u>	<u>\$ 80,747</u>	<u>\$ 435,448</u>

Antigüedad de reclamaciones integradas 2022:

Año reclamación	Reclamaciones recibidas	Participación a reafianzadoras	Neto
2006	\$ 5,308	\$ -	\$ 5,308
2009	4,141	-	4,141
2017	17,162	4,054	13,108
2018	36,128	6,399	29,729
2019	48,134	3,351	44,783
2020	37,252	2,634	34,618
2021	102,550	11,572	90,978
2022	126,429	15,898	110,531
Total	<u>\$ 377,104</u>	<u>\$ 43,908</u>	<u>\$ 333,196</u>

26. Responsabilidades por fianzas en vigor

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el renglón de responsabilidades por fianzas en vigor dentro de cuentas de orden, se integra como sigue:

	2023	2022
De obra	\$ 40,667,047	\$ 38,291,679
Proveeduría	25,846,360	25,248,747
Suministro	15,379,048	16,184,933
Fiscales	21,058,574	11,641,457
Amparan conductores de automóviles	11,912	37,263
Otras	600,736	657,234
No penales	1,077,323	1,035,567
Colectivas	200,000	400,030
Penales	59,744	60,863
Arrendamiento	527,165	196,377
Compra-venta	5,111	29,389
Otras administrativas	14,180	14,969
Fianzas cedidas en reafianzamiento	(57,565,025)	(48,189,774)
Total	<u>\$ 47,882,175</u>	<u>\$ 45,608,734</u>

27. Garantías de recuperación por fianzas expedidas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el renglón de garantías de recuperación por fianzas expedidas dentro de cuentas de orden, se integra como sigue:

	2023	2022
Acreditada solvencia ⁽¹⁾	\$ 80,249,093	\$ 67,549,737
Contrafianzas de instituciones ante la SHCP	17,780,958	21,300,092
Ratificación de firmas	3,253,431	2,076,079
Firma de obligado solidario	2,301,330	1,083,663
Afectación en garantía	991,956	1,001,294
Manejo mancomunado de cuentas Bancarias	244,576	-
Carta Crédito "Stand By" o Carta Crédito Inst. Mexicanas o Extranjeras	254,829	191,096
Depósitos en instituciones de crédito	69,114	54,358
Otros	12,796	19,043
Contrato de indemnidad de instituciones extranjeras	-	129
Participación a reafianzadores de garantías de recuperación	(57,406,143)	(47,877,226)
Total	<u>\$ 47,751,940</u>	<u>\$ 45,398,265</u>

⁽¹⁾ Adicional a la acreditada a solvencia, la Institución tiene como garantías bienes inmuebles con gravamen en primer lugar.

42.

28. Contingencias y compromisos

- Laboral

La Institución cuenta con 1 demanda en materia laboral. A la fecha de emisión de los estados financieros se tiene condena definitiva por un importe de \$11. El procedimiento de ejecución no ha iniciado y la Institución continúa dando seguimiento a través del portal de internet de la Junta de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

En el curso normal de sus operaciones como emisora de fianzas, la Institución recibe reclamaciones, cuyo pago y procedencia de las mismas está sujeta al cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), políticas internas de la Institución y a la facultad por parte de la Institución de ejercer todos los recursos legales en las diferentes instancias permitidas en el marco legal vigente, en defensa de sus intereses.

29. Comisiones contingentes

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la CNSF, las comisiones contingentes son los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de los productos de fianzas de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas y personas morales.



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 Mexico ey.com/mx

6 de marzo de 2024

Anexo B

Informe del auditor externo independiente respecto de irregularidades observadas a Liberty Fianzas, S.A. de C.V., y, que de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2023.

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023, de Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

No detectamos irregularidades que de no haberse corregido por la Institución, hubieran causado salvedades al dictamen de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2023.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 Mexico ey.com/mx

6 de marzo de 2024

Anexo C

Informe del auditor externo independiente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VIII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente con relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023, de Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

No hubo variaciones entre las cifras de los estados financieros básicos anuales entregados a la Comisión, que identificamos en las cifras control del Reporte Regulatorio sobre estados financieros (RR-7) del mes de diciembre de 2023 (activo, pasivo, capital, prima emitida y utilidad (pérdida) del ejercicio), y las cifras sujetas a nuestra auditoría de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2023.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica